

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 02
LA ESPERANZA

Resolución Directoral N° 00599-2014-GRLL-GGR/GRSE/UGEL N° 02-L.E.

La Esperanza,

31 MAR 2014

VISTO,

El Informe N° 012-2014-GRLL-GGR/GRSE/UGEL N° 02 L.E.

/AGI/RAC., y demás documentos que se acompañan, con un total de cinco (05) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las políticas priorizadas y la Movilización Nacional por los Aprendizajes, el Ministerio de Educación implementa el Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 03 a 16 años de Edad a los Servicios Educativos de la Educación Básica Regular"; el modelo operativo establece, gestionar las condiciones necesarias para que el servicio permita el incremento en el acceso, disponiendo de la capacidad instalada a la disponibilidad de plaza docente, del mobiliario, de materiales, de infraestructura y de terrenos con el saneamiento correspondiente;

Que, el Programa Presupuestal 0091 a través del "Aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad -SAC", cuyo uso permite a las comisiones locales determinar alternativas de atención para el Nivel Inicial y Secundaria, considerando los diversos contextos;

Que, con Informe N° 012-2014-GRLL-GGR/GRSE/UGEL N° 02 L.E./AGI/RAC., el racionalizador I del Área de Gestión Institucional informa que es procedente reconocer y conformar la Comisión Técnica Local de Acceso, a fin de que en la jurisdicción de la UGEL N° 02 L.E., se garantice las acciones previstas al 2016, con metas anuales de atención educativa de acuerdo a la programación;

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, garantizar la cobertura de Educación Inicial, por lo que, es de previsión legal constituir la Comisión Técnica Local de Acceso, que se encargará del desarrollo de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas de cobertura para el presente año en el ámbito de la UGEL N° 02 L.E.;

Que, con Memorando N° 097-2014-GRLL-GGR/GRSE-UGEL N° 02 L.E./D, El Director dispone se proyecte la resolución de conformación de la Comisión Técnica Local de Acceso para el Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 03 a 16 años de edad a los Servicios Educativos de la Educación Básica Regular" de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 de La Esperanza, para el periodo 2014.

Estando a lo informado por el Racionalizador I, con informe N° 012-2014-GRLL-GGR/GRSE/UGEL N° 02 L.E./AGI/RAC., y con hoja de Envío N° 065-UGEL N° 02 L.E.-D-AGI, y;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044, la Ley 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública



modificada por la Ley N° 28495, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el D.S. N° 011-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR Y RECONOCER, a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución al 31 de diciembre del 2014, la **Comisión Técnica Local de Acceso** para el Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 03 a 16 años de edad a los Servicios Educativos de la Educación Básica Regular" de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 de La Esperanza, conformada de la siguiente manera:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
01	Prof. Américo Damián ROSARIO BLANCO Director de La UGEL N° 02 L.E.	Presidente
02	Lic. Adm. Mónica Ysabel PEREZ PLASENCIA Planificador I	Sec. Técnica
03	Econ. Pedro Pablo QUIROGA PLASENCIA Racionalizador I	Integrante
04	Prof. Jacqueline Ysabel SHEMAEL ALVA Jefe Área de Gestión Pedagógica	Integrante
05	Lic. Adm. Mónica Ysabel PEREZ PLASENCIA Jefe (e) de Gestión Institucional	Integrante
06	Lic. Est. Víctor Humberto MATTOS NUÑEZ Estadístico I	Integrante
07	Lic. Adm. Carmen Rosa RODRIGUEZ VASQUEZ Especialista en Finanzas	Integrante
08	Lic. Magaly Elvira IGLESIAS ROBLES Esp.(e) Educación Inicial	Integrante
09	Lic. William Ricardo PAIRAZAMÁN MATA LLANA Esp. Educación Secundaria	Integrante
10	Ing. Bezaleel PAREDES ROJAS Ingeniero I	Integrante
11	Prof. María Luisa RODRIGUEZ ARTEAGA Directora de la I.E. N° 1793	Integrante
12	Prof. Carmen Carolina RODRIGUEZ ARTETA Directora de la I.E. N° 80821 "CESAR Vallejo"	Integrante
13	Prof. Lidia Filomena JULIÁN ROJAS Coordinador PRONOEI N° 80031	Integrante

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la referida comisión cumpla sus funciones bajo la irrestricta observancia de los dispositivos legales pertinentes.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



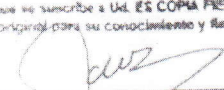

Lic. AMERICO DAMIAN ROSARIO BLANCO
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 02 - LA ESPERANZA



ADRO D-UGEL N° 02-LE
ADPP/JC/ADP
PPQF/RUC-1
Proyecto N° 02-2014-RGJ



Lo que se suscribe a Ud. ES COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.


PATRICIA CAROLINA GUTIÉRREZ PÉREZ
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS